

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **25855** RESTAURANTE VALL VIEJO, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 215/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Roxana Gabriela Sobrino Medina contra Restaurante Vall Viejo, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución con fecha 20.07.10, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, Restaurante Vall Viejo S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.504,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 20 de julio de 2010.- Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial.

ID: A100058337-1